

## SESIONES ORDINARIAS

2010

## ORDEN DEL DÍA N° 299

## COMISION DE TURISMO

Impreso el día 21 de mayo de 2010

Término del artículo 113: 3 de junio de 2010

SUMARIO: **Contenidos** curriculares básicos o generales en materia de turismo. Incorporación de los mismos en alguna asignatura de los niveles primario y secundario. **Salim.** (2.291-D.-2010.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Salim por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga incorporar contenidos curriculares básicos o generales en materia de turismo dentro de alguna asignatura en el nivel primario y secundario; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo competente, arbitre los medios necesarios a fin de que se incorporen contenidos curriculares básicos o generales en materia de turismo, en alguna asignatura del nivel primario y del secundario.

Sala de la comisión, 12 de mayo de 2010.

*Juan A. Salim. – Mario L. Barbieri. – Beatriz L. Korenfeld. – Susana del Valle Mazzarella. – Sergio H. Pansa. – Elsa M. Álvarez. – Jorge J. Cardelli. – Hugo Castañón. – Alicia M. Comelli. – Héctor E. del Campillo. – Francisco J. Fortuna. – Daniel Katz. – Stella M. Leverberg. – Timoteo Llera. – Julia A. Perié. – Agustín*

*A. Portela. – Cipriana L. Rossi. – José A. Vilariño.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Salim por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga incorporar contenidos curriculares básicos o generales en materia de turismo dentro de alguna asignatura en el nivel primario y secundario. Las señoras y los señores diputados al comenzar el estudio del mismo han tenido en cuenta la necesidad de considerar que el turismo promueve el respeto a las culturas locales, las tradiciones y las costumbres, evitando conflictos entre turistas y comunidades locales, mediante un trato acogedor, considerado, grato y atento. En tal sentido, la educación es sumamente importante, ya que el principal objetivo es desarrollar valores y actividades de las personas y aportarles los conocimientos y habilidades con los que podrán sentirse más seguros, llegar a un disfrute pleno y estar más satisfechos de su vida. La educación, respecto del turismo, juega el principal papel a la hora de reducir diferencias en los estatus de los actores y de asegurar una equidad de oportunidades y recursos. Es por lo expuesto que incluir los conocimientos básicos del turismo en el contenido curricular de alguna asignatura del nivel primario y secundario formará niños y jóvenes, futuros adultos, que serán verdaderos agentes de cambio, responsables de mostrar al mundo un país digno de visitarse. Por lo expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

*Juan A. Salim.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través del organismo competente, incorpore contenidos curriculares básicos o generales en materia

de turismo, en alguna asignatura, del nivel primario y del secundario, que admita la inclusión de éstos a fin de crear conciencia, tanto como comunidad anfitriona, que brinda respeto, información, protección y seguridad al visitante, como cuando son viajeros que llegan a un lugar y deben observar las normas y prácticas del mismo, ser respetuosos de la cultura y el medio ambiente.

*Juan A. Salim.*